MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No 30 "GUASIMALES"

Señor
TC. CAMILO ALBERTO VARGAS CANO
Ordenador del Gasto
Comandante del **BATALLON DE ASPC No. 30 "GUASIMALES"**

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO, FINANCIERO Y TECNICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SIP-002-BASPC30-2019

En la ciudad de San José de Cúcuta, el día 19 de Marzo de 2019 se reunió el Comité Evaluador designado mediante circular y en cumplimiento de los términos establecidos en el cronograma del Pliego de Condiciones Definitivo, con el motivo de realizar el estudio y evaluación de las ofertas presentadas dentro de la oportunidad señala en el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. **SA-SIP-002-BASPC30-2019**, conforme lo dispuesto en el numeral 3.2.2.2 de la Resolución No. 6302 de 2014 MANUAL DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE DEFENSA Y SUS UNIDADES EJECUTORAS el Comité evaluador Jurídico, Técnico y Económico, previo concepto del **COMITÉ DE ADQUISICIONES** somete a consideración del **TC. CAMILO ALBERTO VARGAS CANO** Comandante del **BATALLON DE ASPC No. 30 "GUASIMALES"** el presente informe de evaluación que comprende el análisis del aspecto jurídico, financiero y técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a los lineamientos contemplados en los términos de referencia del presente proceso de selección, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, teniendo especial cuidado en el cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública y el deber de selección objetiva.

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el día 15 de marzo de 2019 siendo las 08:30 horas, se realizó el cierre del proceso de selección de la referencia en la plataforma de SECOP II de Colombia Compra Eficiente, presentándose la siguiente propuesta, así:

PROPONENTE	NIT / CC
MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S	**NIT. 900581480-9**

Una vez revisado el acto de cierre del presente Proceso de Selección, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC30 "GUASIMALES**, los respectivos comités proceden a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de la propuestas presentadas conforme a los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo que rigen el presente proceso de selección.

VERIFICACION JURIDICA – FINANCIERA – TECNICA DE LAS OFERTAS

En primera instancia se comprobó y verificó que el sobre de las ofertas presentadas tuvieran la documentación correspondiente y exigida en los numerales 2.1, 2.2 y 2.4 del Pliego de Condiciones Definitivo.

ESTUDIO JURIDICO - FINANCIERO - TECNICO DE LAS OFERTAS

En esta etapa se efectúa la verificación jurídica, financiera y técnica de los documentos, se estudian y analizan los requisitos esenciales de orden legal, financiero y técnico exigidos en los numerales 2.1, 2.2 y 2.4 del pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección verificando su cumplimiento, con el fin de determinar si la propuesta se CONSIDERA HÁBILITADA / NO HABILITADA / RECHAZADA, respectivamente.

La propuestas que cumplan con todas las condiciones exigidas en los citados numerales y que no se hallen incursas en ninguna de las causales de rechazo descritas en el numeral 1.24 de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, serán declaradas como propuestas HABILITADAS, y por consiguiente pasarán al estudio y evaluación del aspecto financiero y técnico de las ofertas; en caso dado que las propuestas NO CUMPLAN con los requisitos de orden legal, técnico y financiero el Comité las declarará NO HABILITADAS.

VERIFICACION JURIDICA

Verificación de los documentos y requisitos de carácter jurídico, exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo en el numeral (2.1) procediéndose en los siguientes términos:

MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S

.

FIRMA	DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S NIT. 900581480-9	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**		
	Fecha de expedición	X	
	Constitución	X	
	Termino de duración	X	
	Objeto adecuado	X	
	Capacidad del representante o apoderado	X	
	CARTA DE PRESENTACION	X	

	Calidad en que actúa el firmante	X	
	Totalidad de las manifestaciones	X	
	Diligenciamiento	X	
	Firma del representante	X	
	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		
	SEGUROS DEL ESTADO SA		
	Beneficiario	X	
	Tomador	X	
	Identificación del proceso	X	
	Valor asegurado 10% v/r oferta	X	
	Vigencia	X	
	Suscripción del tomador		Obs. No se encuentra firmada SUBSANAR
	Suscripción de la aseguradora	X	
	Pago de la prima	X	
	Instrucciones	X	
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES (cumplimiento de seguridad social integral (pensión, salud, ARL)		
	Fecha de expedición	X	
	Manifestación	X	
	Suscripción	X	
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES		
	Fecha de expedición	X	

	Inscripción	X	
	Renovación	X	
	Clasificación	X	
	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES **GEMA DEL ROSARIO MARTINEZ DE LEON** CC. 60.361.208	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES **GEMA DEL ROSARIO MARTINEZ DE LEON** CC. 60.361.208	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **GEMA DEL ROSARIO MARTINEZ DE LEON** CC. 60.361.208	X	
	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA **GEMA DEL ROSARIO MARTINEZ DE LEON** CC. 60.361.208	X	
	CÉDULA DE CIUDADANÍA **GEMA DEL ROSARIO MARTINEZ DE LEON** CC. 60.361.208	X	

	CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE		
	-Fecha de expedición	X	
	-Número de cuenta	X	
	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO		
	-Fecha de expedición	X	
	-Actividad económica relacionada con el objeto del proceso	X	
	CERTIFICADO PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE MIPYME		
	Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador.	X	
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 5 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"		
	Diligenciamiento	X	
	Suscripción	X	
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 9 PACTO DE INTEGRIDAD		
	Diligenciamiento	X	
	Suscripción	X	
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 6 COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO		
	Diligenciamiento	X	
	Suscripción	X	

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por el Oferente **MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S**, NIT. 900581480-9 presentó errores en la documentación para la acreditación de los requisitos habilitantes, el Comité solicita se sirva subsanar los errores de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el BATALLON DE ASPC No. 30 "GUASIMALES, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.16.2 del pliego de condiciones Definitivo y en el Manual versión M-DVRHPC-05 de Colombia Compra Eficiente.

En consecuencia, el oferente puede subsanar los errores citados el **día 28 de marzo de 2019 hasta las 09:00 horas.**

PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS

En consecuencia, se otorga el siguiente plazo, es decir, **el 28 de marzo de 2019 hasta las 09:00 horas** para que el proponente presente el documento señalado en la presente evaluación, con el fin de verificar y/o habilitar el proponente conforme los DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA exigida en el pliego de condiciones definitivo.

*En virtud de lo anterior, el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes se publicará de conformidad con lo señalado en los numeral 2, 3 y 7 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993. El **BATALLON DE ASPC No. 30 "GUASIMALES"** concederá un plazo al proponente para que subsanen la ausencia de requisitos a la falta de documentos habilitantes, so pena del rechazo definitivo de su propuesta de acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y a lo establecido en el numeral 1.24 del pliego de condiciones definitivo. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, el **BATALLON DE ASPC No. 30 "GUASIMALES"** procederá a llevar a aceptar la oferta dentro de los plazo fijados en el pliego de condiciones definitivo.*

Es necesario aclarar que el documento requerido en la evaluación de verificación jurídica es requisito habilitante el cual deberá ser presentado en la **PLATAFORMA DEL SECOP II.**

Por lo tanto, el oferente deberá subsanar correctamente la documentación, deberes y obligaciones exigidos en el pliego de condiciones definitivo dentro del plazo y condiciones señaladas por el **BATALLON DE ASPC No. 30 "GUASIMALES"**, so pena de no ser habilitado para participar en el presente proceso de selección.

2. VERIFICACION FINANCIERA

Verificación de los documentos y requisitos de carácter financiero, exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo en el numeral (2.2) procediéndose en los siguientes términos:

En atención a la única propuesta presentada por la empresa:

1. MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.- Nit. 900.581.480-9

Según lo estipulado en el pliego definitivo de condiciones, se procedió a verificar:

Se realizó la verificación de los documentos de orden financiero y se hizo la evaluación de los indicadores financieros de la oferta presentada, según el cuadro N° 01 Documentos de Contenido Financiero y cuadro N° 02 Indicadores Financieros.

CUADRO N° 01 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

PROCESO N° SA-SIP-002-BASPC30-2019 POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC30 "GUASIMALES".	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
DESCRIPCION	**OFERENTE**
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.- Nit. 900.581.480-9**
LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CUANDO APLIQUEN	
FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL CONTADOR	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTADOR (Vigente)	CUMPLE
FORMULARIO N°3 ACREDITACION DE LA CAPACIDAD ECONOMICA DEL PROPONENTE	CUMPLE

CUADRO N° 02 INDICADORES FINANCIEROS
INFORMACION FINANCIERA

CONCEPTO	MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.- Nit. 900.581.480-9
Activo corriente	$ 150.616.159,61
TOTAL ACTIVO	$ 152.644.664,61
Pasivo corriente	$ 61.527.113,00
TOTAL PASIVO	$ 61.527.113,00
PATRIMONIO	$ 91.117.551,61
PASIVO + PATRIMONIO	$ 152.644.664,61
1. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
Índice de endeudamiento: MENOR ó IGUAL al 64% Requerido	MENOR ó IGUAL al 64% (0,64)
Índice de endeudamiento acreditado (Pasivo Total / Activo Total)	0,40
OBSERVACIONES	**CUMPLE**
2. INDICADOR DE LIQUIDEZ	
Indicador de liquidez: MAYOR ó IGUAL a 1,2 (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	2,44
OBSERVACIONES	**CUMPLE**
3. RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	
Indicador de Razón de Cobertura de Intereses MAYOR ó IGUAL a 2% (Utilidad Operacional / Gastos De Intereses)	INDETERMINADO
OBSERVACIONES	**CUMPLE**
4. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (MAYOR Ó IGUAL AL 0,09)	
Utilidad Operacional	$ 16.873.500,00
Patrimonio	$ 91.117.551,61
Utilidad Operacional / Patrimonio	0,18

OBSERVACIONES	**CUMPLE**
5. RENTABILIDAD DEL ACTIVO (MAYOR ó IGUAL AL 0,07)	
Utilidad Operacional	$ 16.873.500,00
Activo Total	$ 152.644.664,61
Utilidad Operacional / Activo Total	0,11
OBSERVACIONES	**CUMPLE**

Siendo así, se expone a continuación el resultado final de la evaluación

CONSOLIDADO RESULTADO EVALUACION

EMPRESAS / PROPONENTES	**MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.- Nit. 900.581.480-9**
ASPECTOS FINANCIEROS	**HABILITADO**

3. VERIFICACION TECNICA

Verificación de los documentos y requisitos de carácter técnico, exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo en el numeral (2.4) procediéndose en los siguientes términos:

En atención a la única propuesta presentada por la empresa

MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.- Nit. 900.581.480-9

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.- Nit. 900.581.480-9	
			CUMPLE	NO CUMPLE
	PASAJES ÁEREOS			
	Todos los destinos a nivel nacional de acuerdo a las necesidades diarias que se			

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.- Nit. 900.581.480-9	
	generen, siendo los más frecuentes los siguientes destinos:			
1	Cúcuta - Aguachica	SERVICIO	X	
2	Aguachica - Cúcuta	SERVICIO	X	
3	Cúcuta - Arauca	SERVICIO	X	
4	Arauca - Cúcuta	SERVICIO	X	
5	Cúcuta - Armenia	SERVICIO	X	
6	Armenia - Cúcuta	SERVICIO	X	
7	Cúcuta - Barrancabermeja	SERVICIO	X	
8	Barrancabermeja - Cúcuta	SERVICIO	X	
9	Cúcuta - Barranquilla	SERVICIO	X	
10	Barranquilla - Cúcuta	SERVICIO	X	
11	Cúcuta - Bogotá	SERVICIO	X	
12	Bogotá - Cúcuta	SERVICIO	X	
13	Cúcuta - Bucaramanga	SERVICIO	X	
14	Bucaramanga - Cúcuta	SERVICIO	X	
15	Cúcuta - Cali	SERVICIO	X	
16	Cali - Cúcuta	SERVICIO	X	
17	Cúcuta - Corozal	SERVICIO	X	
18	Corozal - Cúcuta	SERVICIO	X	
19	Cúcuta - Medellín	SERVICIO	X	
20	Medellín - Cúcuta	SERVICIO	X	
21	Cúcuta - Montería	SERVICIO	X	
22	Montería - Cúcuta	SERVICIO	X	
23	Cúcuta - Neiva	SERVICIO	X	

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.- Nit. 900.581.480-9	
24	Neiva - Cúcuta	SERVICIO	X	
25	Cúcuta - Popayán	SERVICIO	X	
26	Popayán - Cúcuta	SERVICIO	X	
27	Cúcuta - Riohacha	SERVICIO	X	
28	Riohacha - Cúcuta	SERVICIO	X	
29	Cúcuta - Santa Marta	SERVICIO	X	
30	Santa Marta - Cúcuta	SERVICIO	X	
31	Cúcuta - Valledupar	SERVICIO	X	
32	Valledupar - Cúcuta	SERVICIO	X	
33	Cúcuta - Villavicencio	SERVICIO	X	
34	Villavicencio - Cúcuta	SERVICIO	X	
35	Cúcuta - Yopal	SERVICIO	X	
36	Yopal - Cúcuta	SERVICIO	X	
37	Bogotá - Bucaramanga	SERVICIO	X	
38	Bucaramanga - Bogotá	SERVICIO	X	
39	Bogotá - Cali	SERVICIO	X	
40	Cali - Bogotá	SERVICIO	X	
41	Bogotá - Riohacha	SERVICIO	X	
42	Riohacha - Bogotá	SERVICIO	X	
43	Bogotá - Valledupar	SERVICIO	X	
44	Valledupar - Bogotá	SERVICIO	X	
45	Medellín - Puerto Berrio	SERVICIO	X	
46	Puerto Berrio - Medellín	SERVICIO	X	
47	Medellín - Yopal	SERVICIO	X	
48	Yopal - Medellín	SERVICIO	X	

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.- Nit. 900.581.480-9	
	PASAJES TERRESTRES			
	Todos los destinos a nivel nacional de acuerdo a las necesidades diarias que se generen, siendo los más frecuentes los siguientes destinos:		X	
1	Cúcuta - Arauca	SERVICIO	X	
2	Arauca - Cúcuta	SERVICIO	X	
3	Cúcuta - Armenia	SERVICIO	X	
4	Armenia - Cúcuta	SERVICIO	X	
5	Cúcuta - Barrancabermeja	SERVICIO	X	
6	Barrancabermeja - Cúcuta	SERVICIO	X	
7	Cúcuta - Barranquilla	SERVICIO	X	
8	Barranquilla - Cúcuta	SERVICIO	X	
9	Cúcuta - Bogotá	SERVICIO	X	
10	Bogotá - Cúcuta	SERVICIO	X	
11	Cúcuta - Bucaramanga	SERVICIO	X	
12	Bucaramanga - Cúcuta	SERVICIO	X	
13	Cúcuta - Cali	SERVICIO	X	
14	Cali - Cúcuta	SERVICIO	X	
15	Cúcuta - Cartagena	SERVICIO	X	
16	Cartagena - Cúcuta	SERVICIO	X	
17	Cúcuta - Corozal	SERVICIO	X	
18	Corozal - Cúcuta	SERVICIO	X	
19	Cúcuta - El Socorro	SERVICIO	X	
20	El Socorro - Cúcuta	SERVICIO	X	
21	Cúcuta - El Tarra	SERVICIO	X	

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.- Nit. 900.581.480-9	
22	El Tarra - Cúcuta	SERVICIO	X	
23	Cúcuta - Ibague	SERVICIO	X	
24	Ibague - Cúcuta	SERVICIO	X	
25	Cúcuta - Medellín	SERVICIO	X	
26	Medellín - Cúcuta	SERVICIO	X	
27	Cúcuta - Montería	SERVICIO	X	
28	Montería - Cúcuta	SERVICIO	X	
29	Cúcuta - Neiva	SERVICIO	X	
30	Neiva - Cúcuta	SERVICIO	X	
31	Cúcuta - Ocaña	SERVICIO	X	
32	Ocaña - Cúcuta	SERVICIO	X	
33	Cúcuta - Pamplona	SERVICIO	X	
34	Pamplona - Cúcuta	SERVICIO	X	
35	Cúcuta - Popayán	SERVICIO	X	
36	Popayán - Cúcuta	SERVICIO	X	
37	Cúcuta - Salazar de las Palmas	SERVICIO	X	
38	Salazar de las Palmas - Cúcuta	SERVICIO	X	
39	Cúcuta - Santa Marta	SERVICIO	X	
40	Santa Marta - Cúcuta	SERVICIO	X	
41	Cúcuta - Tibú	SERVICIO	X	
42	Tibú - Cúcuta	SERVICIO	X	
43	Cúcuta - Tunja	SERVICIO	X	
44	Tunja - Cúcuta	SERVICIO	X	
45	Cúcuta - Valledupar	SERVICIO	X	
46	Valledupar - Cúcuta	SERVICIO	X	

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.- Nit. 900.581.480-9	
47	Cúcuta - Villavicencio	SERVICIO	X	
48	Villavicencio - Cúcuta	SERVICIO	X	
49	Cúcuta - Yopal	SERVICIO	X	
50	Yopal - Cúcuta	SERVICIO	X	
51	Bogotá - Ibague	SERVICIO	X	
52	Ibague - Bogotá	SERVICIO	X	
53	Bogotá - Medellín	SERVICIO	X	
54	Medellín - Bogotá	SERVICIO	X	
55	Bogotá - Pamplona	SERVICIO	X	
56	Pamplona - Bogotá	SERVICIO	X	
57	Bogotá - Santa Marta	SERVICIO	X	
58	Santa Marta - Bogotá	SERVICIO	X	
59	Bogotá - Villavicencio	SERVICIO	X	
60	Villavicencio - Bogotá	SERVICIO	X	
61	Neiva - Medellín	SERVICIO	X	
62	Medellín - Neiva	SERVICIO	X	
63	Ocaña - Aguachica	SERVICIO	X	
64	Aguachica - Ocaña	SERVICIO	X	
65	Ocaña - Bogotá	SERVICIO	X	
66	Bogotá - Ocaña	SERVICIO	X	
67	Ocaña - Bucaramanga	SERVICIO	X	
68	Bucaramanga - Ocaña	SERVICIO	X	
69	Pamplona - Armenia	SERVICIO	X	
70	Armenia - Pamplona	SERVICIO	X	
71	Pamplona - Bochalema	SERVICIO	X	

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.- Nit. 900.581.480-9	
72	Bochalema - Pamplona	SERVICIO	X	
73	Pamplona - Bucaramanga	SERVICIO	X	
74	Bucaramanga - Pamplona	SERVICIO	X	
75	Pamplona - Cacota	SERVICIO	X	
76	Cacota - Pamplona	SERVICIO	X	
77	Pamplona - Cali	SERVICIO	X	
78	Cali - Pamplona	SERVICIO	X	
79	Pamplona - Cerrito	SERVICIO	X	
80	Cerrito - Pamplona	SERVICIO	X	
81	Pamplona - Chinacota	SERVICIO	X	
82	Chinacota - Pamplona	SERVICIO	X	
83	Pamplona - Chitaga	SERVICIO	X	
84	Chitaga - Pamplona	SERVICIO	X	
85	Pamplona - El Socorro	SERVICIO	X	
86	El Socorro - Pamplona	SERVICIO	X	
87	Pamplona - Ibagué	SERVICIO	X	
88	Ibagué - Pamplona	SERVICIO	X	
89	Pamplona - Los Patios	SERVICIO	X	
90	Los Patios - Pamplona	SERVICIO	X	
91	Pamplona - Malaga	SERVICIO	X	
92	Malaga - Pamplona	SERVICIO	X	
93	Pamplona - Medellín	SERVICIO	X	
94	Medellín - Pamplona	SERVICIO	X	
95	Pamplona - Montería	SERVICIO	X	
96	Montería - Pamplona	SERVICIO	X	

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.- Nit. 900.581.480-9	
97	Pamplona - Mutiscua	SERVICIO	X	
98	Mutiscua - Pamplona	SERVICIO	X	
99	Pamplona - Neiva	SERVICIO	X	
100	Neiva - Pamplona	SERVICIO	X	
101	Pamplona - Pereira	SERVICIO	X	
102	Pereira - Pamplona	SERVICIO	X	
103	Pamplona - Ragonvalia	SERVICIO	X	
104	Ragonvalia - Pamplona	SERVICIO	X	
105	Pamplona - Santa Marta	SERVICIO	X	
106	Santa Marta - Pamplona	SERVICIO	X	
107	Pamplona - Silos	SERVICIO	X	
108	Silos - Pamplona	SERVICIO	X	
109	Pamplona - Sincelejo	SERVICIO	X	
110	Sincelejo - Pamplona	SERVICIO	X	
111	Pamplona - Toledo	SERVICIO	X	
112	Toledo - Pamplona	SERVICIO	X	
113	Pamplona - Tunja	SERVICIO	X	
114	Tunja - Pamplona	SERVICIO	X	
115	Pamplona - Villavicencio	SERVICIO	X	
116	Villavicencio - Pamplona	SERVICIO	X	
117	Pamplona - Yopal	SERVICIO	X	
118	Yopal - Pamplona	SERVICIO	X	
119	Valledupar - Santa Marta	SERVICIO	X	
120	Santa Marta - Valledupar	SERVICIO	X	

EXPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	**MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.- Nit. 900.581.480-9**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Realizar las reservas aéreas, consecución de cupos, asesoría en materia de rutas que permitan y garanticen el desplazamiento oportuno de los funcionarios que deben desplazarse a otras ciudades en comisión oficial.	**X**	
SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS en rutas nacionales, en clase económica que la Entidad solicite a través del supervisor designado para el contrato y con las tarifas que mejor lo favorezcan.	**X**	
Los pasajes serán suministrados de acuerdo a las solicitudes, reservas y autorizaciones que haga la Entidad para atender las necesidades o hasta agotar la partida presupuestal asignada, para lo cual deberá aplicarse la tarifa vigente a la fecha de expedición del tiquete. Sobre estas tarifas, igualmente deberá liquidarse los derechos e impuestos que sean exigibles en cada caso, como es el IVA, la tasa aeroportuaria, el cargo por combustible y la tarifa administrativa.	**X**	
ENTREGA DE TIQUETES AÉREOS Y TERRETRES en el lugar que indique el supervisor designado para el contrato, sin costo adicional para el BASPC30 y sus unidades centralizadas y/o tiquete electrónico.	**X**	
CONEXIONES, RESERVAS Y CONFIRMACIONES para todos los vuelos solicitados por el supervisor designado por la Entidad para el contrato y confirmación oportuna de la reservación correspondiente indicando el costo y clase del pasaje reservado	**X**	
Realizar las reservas aéreas, consecución de cupos, asesoría en materia de rutas que permitan y garanticen el desplazamiento oportuno de los funcionarios que deben desplazarse a otras ciudades en comisión oficial.	**X**	
PERSONAL. Disponer de una (1) persona para que en los días hábiles y durante el tiempo de ejecución del contrato preste los servicios objeto de esta contratación. El adjudicatario debe proveer todos los bienes propios para la atención del contrato, tales como: teléfono, fax, papelería computador, etc. Los precios, sin excepción, deberán expresarse en pesos Colombianos	**X**	
SERVICIO DE LÍNEA TELEFÓNICA Y CELULAR para comunicación con la Entidad en horario laboral.	**X**	
Se manejarán tiquetes aéreos electrónicos, para los cuales al momento de viajar solo bastará con la presentación del documento de identidad en cada aerolínea en el counter del Aeropuerto y ello no generará costo adicional para la Entidad ni para la agencia de viajes que se contrate.	**X**	
Efectuar las conexiones, reservas y confirmación de sillas en los casos que las tarifa y clase lo permitan en los vuelos solicitados por el BASPC30 y sus unidades centralizadas. En cumplimiento de lo anterior deberá enviar vía correo electrónico dentro de las dos (2) horas siguientes al	**X**	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.- Nit. 900.581.480-9	
	CUMPLE	NO CUMPLE
requerimiento que se le haya efectuado la confirmación de la reserva, indicando el costo y clase del pasaje reservado.		
Para la correcta prestación del servicio y el suministro de tiquetes, el contratista debe disponer de sistemas de información y comunicación adecuados y eficientes, tales como: correo electrónico; equipo de computadores de la capacidad y velocidad que agilicen las informaciones; líneas telefónicas de acceso inmediato; comunicaciones vía sistema (servicio celular); informaciones vía telefax; call center).	X	
Mantener una base de datos actualizada con la información de los tiquetes suministrados y presentar mensualmente al supervisor, un informe por tipo de servicio (viajes nacionales, usuarios, ciudades de destino), con el valor de los pasajes adquiridos y reembolsos efectuados y el estado de cuenta del contrato con la Entidad.	X	
En otros operadores, los tiquetes se expedirán con la tarifa vigente a la fecha de expedición. La Entidad a su vez se compromete a recibir los tiquetes y a cancelar su valor, incluyendo si aplica, los impuestos a que haya lugar, el IVA, las tasas aeroportuarias y la Tarifa Administrativa que a la fecha se encuentre vigente y que establece la Aeronáutica Civil Colombiana	X	
Prestar los servicios de transporte terrestre a los funcionarios de las unidades centralizadas, las 24 horas, de lunes a domingo y festivos en cada uno de los destinos solicitados y la utilización de las categorías o denominaciones establecidas por la empresa transportadora como el caso servicio aerovans, especial, corriente o entre otras que preste este servicio.	X	
Autorizar las reservas hacia rutas requeridas asegurando que sea dentro de las 24 horas del día, sin importar la temporada, puentes o festivos	X	
En pasajes terrestres prestar un cubrimiento nacional de las rutas a las principales ciudades del país, especialmente a los lugares que requiera las unidades centralizadas, en caso de no cubrir la ruta, el contratista suplirá la necesidad requerida con otras empresas que cubran dicha ruta y que brinden las mismas garantías.	X	
Garantizar el transporte terrestre por cualquier modalidad y destino, en caso de que el contratista no cuente con el cubrimiento de la ruta solicitada, el contratista se verá obligado a suministrar el valor del tiquete o realizara las gestiones necesarias para suplir la necesidad con otra empresa de iguales o mejores condiciones solicitadas por el BASPC30	X	
En caso que el oferente no cuente empresa de transporte terrestre de su propiedad, debe acreditar por escrito convenio vigente en la cual conste relaciones comerciales para este tipo de servicios y que cumpla con los siguientes requisitos: El oferente debe presentar certificación y documentación para la movilización así:		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.- Nit. 900.581.480-9	
	CUMPLE	NO CUMPLE
• Contrato de administración de flota de acuerdo a Art. 36 del Decreto 348 del 25 de febrero de 2016 • Tarjeta de operaciones que demuestre la vinculación del vehículo al parque automotor del oferente. • Póliza de responsabilidad civil contractual y ex contractual con los amparos previstos en el Decreto 348 del 25 de febrero de 2015 (la que aplique para este tipo de transporte) • Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), vigente a la prestación del servicio. • Revisión técnico-mecánica anual vigente. • Revisión preventiva, de acuerdo a lo ordenado en la Resolución 315 de 2013 del Mintransporte B. Conductores: 1. Licencia de transito vigente y categorizada, de acuerdo al tipo de vehículo. 2. Paz y salvo o acuerdo de pago de comparendos a nivel nacional. 3. Planillas de pago individual o colectivas actualizadas, por concepto de seguridad social integral, del personal que intervendrá en la prestación del servicio. C. Empresa: 1. Resolución de habilitación del Mintransporte 2. Resolución de fijación de capacidad 3. transportadora emitida por el Mintransporte 4. Plan estratégico de seguridad vial. 5. Protocolo de alistamiento y fichas técnicas de mantenimiento de acuerdo a la Resolución 315 de 2013 y Resolución 1565 de 2014 El Oferente se compromete a cumplir y respetar los valores ofertados. Sin que se facturen por encima de este valor, salvo el caso de las temporadas altas, ésta debe ser informada al por escrito al Supervisor del contrato anexando el documento soporte con las nuevas tarifas.	**X**	

EXPERIENCIA

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

<table>
<tr><th rowspan="3">REQUERIMIENTO</th><th colspan="2">MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.- Nit. 900.581.480-9</th></tr>
<tr><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes “RUP</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Diligenciamiento del formulario N° 2 “Experiencia del proponente”, en los que indique los contratos del Registro Único de Proponentes a tenerse en cuenta para el presente proceso de contratación.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>La experiencia que deben acreditar los Proponentes en el Registro Único de Proponentes es la indicada en la siguiente tabla.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>La experiencia se debe relacionar directamente con el objeto contractual la cual será verificada en el RUP, el proponente deberá indicar en el Formulario establecido en el Pliego de Condiciones, cuáles de los contratos se encuentran en los siguientes códigos UNSPSC cuyo valor debe ser igual o superior a 248,67 SMLMV, en el Registro Único de Proponentes (RUP), los cuales deben ser tenidos en cuenta por EL BATALLON ASPC No. 30 “GUASIMALES”.

<table>
<tr><th colspan="3">INFORMACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE ACREDITADA EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)</th></tr>
<tr><th>Número de consecutivo del reporte del contrato ejecutado (de acuerdo al RUP)</th><th>Nombre del contratante</th><th>Valor del contrato en SALARIOS MINIMOSMENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV)</th></tr>
<tr><td>14</td><td>UNIVERSIDAD DE PAMPLONA</td><td>974,57</td></tr>
<tr><td>15</td><td>WAMP ARQUITECTURA / WILLIAM PARADA LOZANO</td><td>101,66</td></tr>
<tr><td>16</td><td>WAMP ARQUITECTURA / WILLIAM PARADA LOZANO</td><td>60,37</td></tr>
<tr><td>17</td><td>UNIVERSIDAD DE PAMPLONA</td><td>640</td></tr>
</table>
</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td rowspan="3">REQUERIMIENTO</td><td colspan="2">MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.- Nit. 900.581.480-9</td></tr>
<tr><td colspan="2">CUMPLE</td></tr>
<tr><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>CÓDIGOS UNSPSC -EXPERIENCIA

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS
<table>
<tr><th>No.</th><th>CODIGO UNSPC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>78111800</td><td>Transporte de pasajeros por carretera</td></tr>
<tr><td></td><td>78111500</td><td>Transporte de pasajeros Aéreo</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
</table>

GARANTIA TECNICA

REQUERIMIENTO	MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.- Nit. 900.581.480-9	
	CUMPLE	
	SI	NO
El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica para los ítems ofrecidos debidamente suscrita por él. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: ✓ Que ampare la calidad de los servicios ✓ Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos.	**X**	

TERMINO DE LA GARANTIA

REQUERIMIENTO	MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.- Nit. 900.581.480-9	
	CUMPLE	
	SI	NO
Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito el término de respuesta a la garantía técnica, que corresponde al cambio del pasaje si se presenta el cambio de destino, el cual no debe ser superior a veinticuatro horas (24 horas) , contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del BASPC30. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de los pasajes terrestres. NOTA: Los términos de la garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta. Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber	X	

CRONOGRAMA DE LA EJECUCION

REQUERIMIENTO	MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.- Nit. 900.581.480-9	
	CUMPLE	
	SI	NO
El Oferente entregará junto con la Oferta cronograma de entrega de los bienes la cual será mensual, teniendo en cuenta que las necesidades de cada una de las unidades se encuentran estipuladas en el plan de adquisiciones de la Entidad.	X	

VISITA A ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.- Nit. 900.581.480-9

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC N° 30 GUASIMALES

ANEXO No.

FORMATO: VISITA DE VERIFICACIÓN DEL OFERENTE

Página: 1 de 1

NOMBRE DEL OFERENTE	Unidestinos Agencia de Viajes y Turismo SAS Nit. 900.581.480-9
DIRECCIÓN	Av. 4 N° 9-23 Local 103 Edif. El Dal Cúcuta
FECHA:	18-03-2019
PROCESO:	SA-SIP-002-BASPC30-2019

En el proceso de la referencia se realizará la visita técnica a las instalaciones de los oferentes con el fin de verificar los siguientes puntos.

ASPECTO OBJETO DE VERIFICACIÓN				
	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y/O UNIDAD DE EXPLOTACIÓN ECONOMICA	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
a	Identificación de la persona que atiende la visita	✓		
b	Verificación de la dirección del establecimiento comercial local unidad de explotación económica oficina, conforme a lo estableció en su propuesta	✓		
c	Cuenta con personal laborando en el establecimiento de comercial local unidad de explotación económica, oficina	✓		
	ORGANIZACIÓN LOGESTICA DEL OFERENTE DE ACUERDO A LA CALIDAD O CONDICIÓN CON QUE ACTUA (DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZADOR			
a	Cuenta con la infraestructura para cumplir con el objeto contractual	✓		
b	Cuenta con establecimiento de comercio y/o local debidamente autorizado (permisos de funcionamiento)	✓		
c	Cuenta con insumos materia prima bienes y/o servicios que permitan satisfacer el objeto del proceso de contratación	✓		
	EN EL CASO DE SER FABRICANTE SE VERIFICA			
	FABRICANTE NACIONAL			
a	**Existencia de maquinaria de producción**			
b	**Verificación del funcionamiento de la maquinaria de producción**			
c	**Presencia física del personal que labore en la cadena de producción**			
	FABRICANTE EXTRANJERO			
a	**Existencia y representación legal domicilio del apoderado en Colombia**			
b	**El apoderado en Colombia cuenta con oficina establecimiento de comercio o unidad de explotación económica**			
	REGISTRO FILMICO/FOTOGRAFICO			
a	Se tomó registro fotográfico	✓		
	Se tomó registro fílmico NO			

NOTAS:

(1)La visita debe realizarse por el comité técnico evaluador garantizando que la actividad sea acorde al objeto general del proceso

(2)La visita es obligatoria para todos los oferentes que presentaron oferta

(3)No será obligatoria para oferentes extranjeros con representación en Colombia, en este caso la visita será para el apoderado y/o representante conforme lo establece la ley 80 de 1993.

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR QUE REALIZALA VISITA

Antes de proceder a realizar la visita, **el responsable o responsables, efectuará(n) las siguientes verificaciones, y certificará(n) con su(s) nombre(s)y firma(s) en el**

"Formato: Lista de visita" ,el cumplimiento o no de cada requisito:

1. Debe(n) verificar que cuenten con toda la información de la oferta presentada en el proceso.

2. Debe(n) organizar las visitas de tal manera que todos los miembros del comité técnico evaluador asistan o en su defecto el integrante del comité que se designe por el Ordenador del Gasto.

3.La visita se realizará conforme lo señala el anexo 1"datos del proceso" y se coordinará previamente con el oferente

4.Dejar registro fotográfico y fílmico

Firma: Cb. Portilla Carrera Juan
Delegado Comité Técnico BASPCN30

Gema del S. Martinez
Delegado de la Empresa

EJC
Por mi patria mi Lealtad es el honor
Avenida 1 Barrio San Rafael Vía El Pórtico Cantón Militar "San Jorge"
Tel: 5896785 Mk: 25074
Email. bespc30contratacion@gmail.com

2.4.2.4. VISITA A ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

El proponente deberá tener establecimiento de comercio legalmente constituido de su propiedad y abierto al público en la ciudad de San José de Cúcuta – Pamplona y Ocaña Norte de Santander, actuando como principal, sucursal o agencia o convenio o alianza comercial, para efectos de un oportuno y efectivo cumplimiento del objeto del contrato, para el suministro de pasajes terrestres y aéreos a las unidades centralizadas, este requisito se acreditará mediante certificado de Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, tanto de la Sucursal como de la Casa Principal y/o Agencia y/o Convenio y/o Alianza comercial, de manera tal que cuando reciba una visita de control del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL, pueda efectuar la visita correspondiente sobre la existencia de la empresa o establecimiento de comercio.

Durante la etapa de evaluación la Entidad a través del Comité Evaluador, programará visita al lugar del establecimiento de comercio donde se determinará la acreditación de la actividad económica propia del proponente en cumplimiento de los requisitos técnicos, en aras de garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones, con el fin de verificar:

1. *La existencia de la empresa o establecimiento de comercio.*

2. *Que la actividad desarrollada por el proponente corresponde a las contempladas en su objeto social y tenga relación con el objeto del presente proceso de selección.*

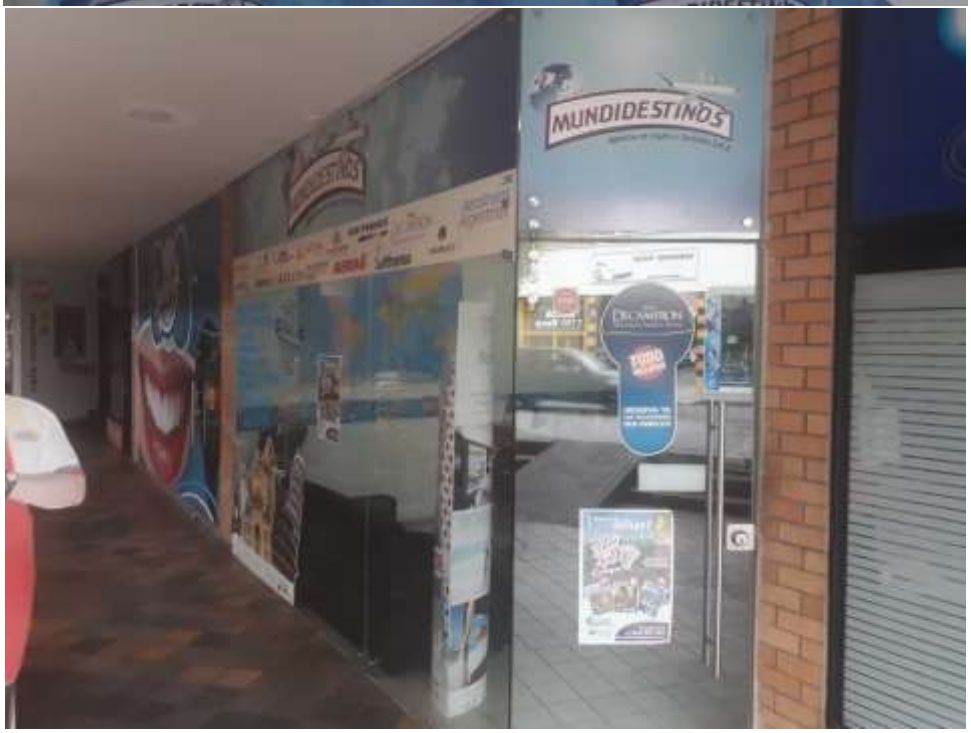
Si con la visita el BATALLON DE ASPC No. 30 "GUASIMALES" no puede corroborar la existencia de la empresa o establecimiento de comercio o se verifica que la actividad desarrollada por el proponente **NO CORRESPONDE A LAS CONTEMPLADAS EN SU OBJETO SOCIAL O NO TIENEN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL PLIEGO DE CONDICIONES SE RECHAZARÁ LA PROPUESTA**

NOTA: El comité Técnico estructurador se permite aclarar que la VISITA TECNICA al establecimiento de comercio, se hace para garantizar que el posible adjudicatario tenga relación directa con el objeto a contratar esto con el fin de mitigar los riesgos y evitar contratación de personal no idóneo.

Firma:
Delegado Comité Técnico BASPCN30

Yenna del S. Martinez
Delegado de la Empresa


MISION
VISION


MUNDIDESTINOS





MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO OCAÑA

SUCURSAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC N° 30 GUASIMALES

FORMATO: VISITA DE VERIFICACIÓN DEL OFERENTE

ANEXO No.

Página: 1 de1

NOMBRE DEL OFERENTE:	Mundidestinos Agencia de Viajes y Turismo Ocaña SAS
DIRECCIÓN:	Carrera 11 11-87 Local 4 Ocaña (Barrio el Almacen)
FECHA:	18-03-2019
PROCESO:	SE-SIP-002-BASPC30-2019

En el proceso de la referencia se realizará la visita técnica a las instalaciones de los oferentes con el fin de verificar los siguientes puntos.

	ASPECTO OBJETO DE VERIFICACIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN
	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y/O UNIDAD DE EXPLOTACIÓN ECONOMICA			
a	Identificación de la persona que atiende la visita	✓		
b	Verificación de la dirección del establecimiento comercial local unidad de explotación económica oficina, conforme a lo establecido en su propuesta.	✓		
c	Cuenta con personal laborando en el establecimiento de comercial local unidad de explotación económica, oficina	✓		
	ORGANIZACIÓN LOGISTICA DEL OFERENTE DE ACUERDO A LA CALIDAD O CONDICIÓN CON QUE ACTUA (DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZADOR			
a	Cuenta con la infraestructura para cumplir con el objeto contractual	✓		
b	Cuenta con establecimiento de comercio y/o local debidamente autorizado (permisos de funcionamiento)	✓		
c	Cuenta con insumos mataria prima bienes y/o servicios que permitan satisfacer el objeto del proceso de contratación	✓		
	EN EL CASO DESER FABRICANTE SE VERIFICA			
	FABRICANTE NACIONAL			
a	Existencia de maquinaria de producción			
b	Verificación del funcionamiento de la maquinaria de producción			
c	Presencia física del personal que labora en la cadena de producción			
	FABRICANTE EXTRANJERO			
a	Existencia y representación legal domicilio del apoderado en Colombia			
b	El apoderado en Colombia cuenta con oficina establecimiento de comercio o unidad de explotación económica			
	REGISTRO FILMICO Y/O FOTOGRAFICO			
D	Se tomó registro fotográfico	✓		
	Se tomó registro fílmico			

NOTAS:

1)La visita debe realizarse por el comité técnico evaluador garantizando que la actividad sea acorde al objeto general del proceso.

2)La visita es obligatoria para todos los oferentes que presentaron oferta

3)No será obligatoria para oferentes extranjeros con representación en Colombia, en este caso la visita será para el apoderado y/o representante conforme lo establece la ley 80 de 1993.

[redacted] esta oferta y/avala, se reportará [redacted] evaluador,donde

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR QUE REALIZARA LA VISITA

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR QUE REALIZALA VISITA

Antes de proceder a realizar la visita, **el responsable o responsables, efectuará(n) las siguientes verificaciones, y certificará(n) con su(s) nombre(s)y firma(s) en el**

"Formato: Lista de visita" ,el cumplimiento o no de cada requisito

1. Debe(n) verificar que cuenten con toda la información de la oferta presentada en el proceso

2. Debe(n) organizar las visitas de tal manera que todos los miembros del comité técnico evaluador asistan o en su defecto el integrante del comité que se designe por el Ordenador del Gasto.

3. La visita se realizará conforme lo señala el anexo 1"datos del proceso" y se coordinará previamente con el oferente

4. Dejar registro fotográfico y fílmico

Firma: CT Patricia Cabezas Jara
Delegado Comité Técnico BASPCN30

Cesar del S. Martinez
Delegado de la Empresa

EJC

Por mi patria mi Lealtad es el honor
Avenida 1 Barrio San Rafael Vía El Pórtico Cantón Militar "San Jorge"
Tel: 5896785 Mk: 25074
Email. baspc30contratacion@gmail.com

2.4.2.4. VISITA A ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

El proponente deberá tener establecimiento de comercio legalmente constituido de su propiedad y abierto al público en la ciudad de San José de Cúcuta – Pamplona y Ocaña Norte de Santander, actuando como principal, sucursal o agencia o convenio o alianza comercial, para efectos de un oportuno y efectivo cumplimiento del objeto del contrato, para el suministro de pasajes terrestres y aéreos a las unidades centralizadas, este requisito se acreditará mediante certificado de Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, tanto de la Sucursal como de la Casa Principal y/o Agencia y/o Convenio y/o Alianza comercial, de manera tal que cuando reciba una visita de control del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL, pueda efectuar la visita correspondiente sobre la existencia de la empresa o establecimiento de comercio.

Durante la etapa de evaluación la Entidad a través del Comité Evaluador, programará visita al lugar del establecimiento de comercio donde se determinará la acreditación de la actividad económica propia del proponente en cumplimiento de los requisitos técnicos, en aras de garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones, con el fin de verificar:

1. *La existencia de la empresa o establecimiento de comercio.*

2. *Que la actividad desarrollada por el proponente corresponde a las contempladas en su objeto social y tenga relación con el objeto del presente proceso de selección.*

Si con la visita el BATALLON DE ASPC No. 30 "GUASIMALES" no puede corroborar la existencia de la empresa o establecimiento de comercio o se verifica que la actividad desarrollada por el proponente NO CORRESPONDE A LAS CONTEMPLADAS EN SU OBJETO SOCIAL O NO TIENEN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL PLIEGO DE CONDICIONES SE RECHAZARÁ LA PROPUESTA

NOTA: El comité Técnico estructurador se permite aclarar que la VISITA TECNICA al establecimiento de comercio, se hace para garantizar que el posible adjudicatario tenga relación directa con el objeto a contratar esto con el fin de mitigar los riesgos y evitar contratación de personal no idóneo.

Firma:
Delegado Comité Técnico BASPCN30

Gloria del S. Martinez
Delegado de la Empresa

EJC
Por mi patria mi Lealtad es el honor
Avenida 1 Barrio San Rafael Vía El Pórtico Cantón Militar "San Jorge"
Tel: 5896785 Mk: 25074
Email. baspc30contratacion@gmail.com




REGISTRO NACIONAL DE TURISMO





MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO PAMPLONA

SUCURSAL

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL BATALLON DE ASPC N° 30 GUASIMALES FORMATO: VISITA DE VERIFICACIÓN DEL OFERENTE	ANEXO No. Página: 1 de1
NOMBRE DEL OFERENTE	Mundidestinos Agencia de Viajes y Turismo Pamplona	
DIRECCIÓN	Carrera 4 D° 4-43 Pamplona	
FECHA:	18-03-2019	
PROCESO:	SA-SIP-002-BASPC30-2019	

En el proceso de la referencia se realizará la visita técnica a las instalaciones de los oferentes con el fin de verificar los siguientes puntos.

	ASPECTO OBJETO DE VERIFICACIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN
	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y/O UNIDAD DE EXPLOTACIÓN ECONOMICA			
a	Identificación de la persona que atiende la visita	✓		
b	Verificación de la dirección del establecimiento comercial local unidad de explotación económica oficina, conforme a lo establecido en su propuesta.	✓		
c	Cuenta con personal laborando en el establecimiento de comercial local unidad de explotación económica, oficina	✓		
	ORGANIZACIÓN LOGISTICA DEL OFERENTE DE ACUERDO A LA CALIDAD O CONDICIÓN CON QUE ACTUA (DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZADOR			
a	Cuenta con la infraestructura para cumplir con el objeto contractual	✓		
b	Cuenta con establecimiento de comercio y/o local debidamente autorizado (permisos de funcionamiento)	✓		
c	Cuenta con insumos materia prima bienes y/o servicios que permitan satisfacer el objeto del proceso de contratación	✓		
	EN EL CASO DE SER FABRICANTE SE VERIFICA			
	FABRICANTE NACIONAL			
a	**Existencia de maquinaria de producción**			
b	**Verificación del funcionamiento de la maquinaria de producción**			
c	**Presencia física del personal que labore en la cadena de producción**			
	FABRICANTE EXTRANJERO			
a	**Existencia y representación legal domicilio del apoderado en Colombia**			
b	**El apoderado en Colombia cuenta con oficina establecimiento de comercio o unidad de explotación económica**			
	REGISTRO FILMICO Y/O FOTOGRAFICO			
a	Se tomó registro fotográfico	✓		
	Se tomó registro fílmico			

NOTAS:

(1)La visita debe realizarse por el comité técnico evaluador garantizando que la actividad sea acorde al objeto general del proceso.

(2)La visita es obligatoria para todos los oferentes que presentaron oferta

(3)No será obligatoria para oferentes extranjeros con representación en Colombia, en este caso la visita será para el apoderado y/o representante conforme lo establece la ley 80 de 1993.

[illegible] de esta oferta y/o visita, se reportara por escrito al evaluador, donde se

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR QUE REALIZA LA VISITA

EJC Lealtad es el honor
Juan Rafael Vía El Pórtico Cantón Militar "San Jorge"
Tel: 5896785 Mk: 25074
Email. baspc30contratacion@gmail.com

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR QUE REALIZALA VISITA
Antes de proceder a realizar la visita, **el responsable o responsables, efectuará(n) las siguientes verificaciones, y certificará(n) con su(s) nombre(s)y firma(s) en el**
"Formato: Lista de visita" ,el cumplimiento o no de cada requisito:
1. Debe(n) verificar que cuenten con toda la información de la oferta presentada en el proceso.
2. Debe(n) organizar las visitas de tal manera que todos los miembros del comité técnico evaluador asistan o en su defecto el integrante del comité que se designa por el Ordenador del Gasto.
3.La visita se realizará conforme lo señala el anexo 1"datos del proceso" y se coordinará previamente con el oferente
4.Dejar registro fotográfico y fílmico
Firma: T. POETICA GRIJALVA JOHN **Delegado Comité Técnico BASPCN30** Sara del S. Martinez **Delegado de la Empresa**

COMERCIAL

EJC
Por mi patria mi Lealtad es el honor
Avenida 1 Barrio San Rafael Vía El Pórtico Cantón Militar "San Jorge"
Tel: 5896785 Mk: 25074
Email. baspc30contratacion@gmail.com

2.4.2.4. VISITA A ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

El proponente deberá tener establecimiento de comercio legalmente constituido de su propiedad y abierto al público en la ciudad de San José de Cúcuta – Pamplona y Ocaña Norte de Santander, actuando como principal, sucursal o agencia o convenio o alianza comercial, para efectos de un oportuno y efectivo cumplimiento del objeto del contrato, para el suministro de pasajes terrestres y aéreos a las unidades centralizadas, este requisito se acreditará mediante certificado de Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, tanto de la Sucursal como de la Casa Principal y/o Agencia y/o Convenio y/o Alianza comercial, de manera tal que cuando reciba una visita de control del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL, pueda efectuar la visita correspondiente sobre la existencia de la empresa o establecimiento de comercio.

Durante la etapa de evaluación la Entidad a través del Comité Evaluador, programará visita al lugar del establecimiento de comercio donde se determinará la acreditación de la actividad económica propia del proponente en cumplimiento de los requisitos técnicos, en aras de garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones, con el fin de verificar:

1. *La existencia de la empresa o establecimiento de comercio.*

2. *Que la actividad desarrollada por el proponente corresponde a las contempladas en su objeto social y tenga relación con el objeto del presente proceso de selección.*

Si con la visita el BATALLON DE ASPC No. 30 "GUASIMALES" no puede corroborar la existencia de la empresa o establecimiento de comercio o se verifica que la actividad desarrollada por el proponente **NO CORRESPONDE A LAS CONTEMPLADAS EN SU OBJETO SOCIAL O NO TIENEN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL PLIEGO DE CONDICIONES SE RECHAZARÁ LA PROPUESTA**

NOTA: El comité Técnico estructurador se permite aclarar que la VISITA TECNICA al establecimiento de comercio, se hace para garantizar que el posible adjudicatario tenga relación directa con el objeto a contratar esto con el fin de mitigar los riesgos y evitar contratación de personal no idóneo.

Firma:
Delegado Comité Técnico BASPCN30

Firma:
Delegado de la Empresa




ALQUILER DE AUTOS
ASESORÍA EN TRAMITE
DE VISAS
TARJETA DE ASISTENCIA
AL VIAJERO



RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

OFERENTE	VERIFICACION FINAL
MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.- Nit. 900.581.480-9	***HABILITADO***

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En cumplimiento a los factores habilitantes establecidos en el Capítulo II del Pliego de Condiciones, el COMITÉ EVALUADOR califica como único oferente HALITADO y NO HABILITADO el siguiente dentro el proceso de selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. **SA-SIP-002-BASPC30-2019,** así:

VERIFICACION DE REQUSITOS HABILITANTES	**UNICO PROPONENTE**
	MUNDIDESTINOS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S.- Nit. 900.581.480-9
VERIFICACION JURIDICA	SUBSANAR
VERIFICACION FINANCIERA	HABILITADO
VERIFICACION TECNICA	HABILITADO

En virtud de lo anterior, el COMITÉ EVALUADOR, **RECOMIENDA** al ORDENADOR DEL GASTO correr traslado del presente informe dentro del término de tres (3) días, para que los oferentes formulen las observaciones que estimen pertinentes.

De acuerdo a lo establecido en el presente proceso de selección, se agotaron los procedimientos respectivos para la recepción, verificación requisitos habilitantes y selección de propuestas en los términos establecidos de acuerdo a lo señalado en el Pliego de Condiciones Definitivo, y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

Por último y en aras de salvaguardar los principios de contradicción y objetividad del presente proceso, este informe queda a disposición de los interesados. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y en constancia de aceptación se suscribe por los que intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO

ANGELICA YADIRA PINO QUINTERO
Evaluador Jurídico

CT. PORTILLA CARRERO JUAN CARLOS
Evaluador Técnico

Adrma. YOLEIMA CARDENAS MENDOZA
Evaluador Económico